

Constancia Secretarial: Manizales, quince (15) de septiembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de septiembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco GNB Sudameris S.A. contra José Albeiro Marín Toro, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00336-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por el Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA, Banco Caja Social y Banco de Occidente por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Civil 011

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

068d90688900f70b194f13cea88f4e6864942d4d791c8f75a9547f2deabbf40f

Documento generado en 15/09/2021 11:07:23 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>